



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015. (4)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día cinco de febrero del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2015.

2.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

2.1 Dicav 13 S.L., para acondicionamiento de local para bar cafetería, en Plaza Pío XII, nº 5.

3.- CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS.

3.1 Declarar la caducidad de licencia de obras concedida a **Urbanas Agrupadas S.L.**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2012, para demolición de edificio, en Avda República Argentina, nº 3, esquina a C/ Ntra. Sra. de Rocamador.

4.- MEDIO AMBIENTE.

4.1 Aprobación del Plan de Acción para la Energía Sostenible de Palencia (PAES). Pacto de Alcaldes.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Plan de Acción de Energía Sostenible de Palencia.

2º.- El Plan aprobado será remitido a la oficina del Pacto de Alcaldes vía online.

5.- CONTRATACIÓN.

- 5.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el contrato de arrendamiento de local de propiedad municipal sito en C/ Marta Domínguez, inmueble denominado Nueva Balastera**, por un plazo de cuatro años, con posibilidad de prórroga anual por dos años más, y un precio base de licitación de renta mensual de 823,04 €/mes.
- 5.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **explotación de un espacio gastronómico y de una floristería en la Plaza del Mercado Municipal**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

↳ Lote I: Espacio gastronómico:

LICITADORES	Total Criterios de Valor	Precio	TOTAL
MIGUEL ANGEL LOPEZ ANDRES Y DEMETRIO GUTIERREZ CASTELLANOS	40.00	35.54	75.54
FP HOSTELPAL S.L..	0.00	60.00	60.00

↳ Lote II: Floristería

LICITADORES	Total Criterios de Valor	Precio	TOTAL
ELENA IGLESIAS MARCOS	27.00	60.00	87.00

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar las bases y convocatoria del concurso de decoración de establecimientos de hostelería, Carnaval, 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases que regirán la convocatoria del concurso de decoración de establecimientos de hostelería Carnaval, 2015, con motivo de la celebración del Carnaval 2015.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 600 €
- Segundo Premio: 300 €
- Tercer Premio: 150 €

2º.- Realizar convocatoria pública para información pública.



7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Aprobar las bases y convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio, 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2015, con una dotación económica de 120.000,00 €.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación anuncio en el BOP, sin perjuicio de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web y en los CEAS.

7.2 Aprobar las bases y convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales e Interculturalidad, 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las bases, que regirán la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Servicios Sociales e interculturalidad, 2015, dirigida a Asociaciones, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de este Ayuntamiento, cuyos fines se ajusten a los objetivos de la convocatoria, incluidas en el expediente debidamente rubricadas y selladas con una dotación económica de 15.000,00 €.
- 2º.- Efectuar convocatoria pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia para información pública.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

9.- ASUNTOS DELEGADOS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (SESIÓN PÚBLICA).

9.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del servicio de cafetería en el Campo de Golf "Isla Dos Aguas", por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

1º.- Dª Marta Moras Boada, cuya oferta económica es de 8.005,00 €/año.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

❶ Resolución del concurso de escaparates de la campaña navideña 2014-2015.

La Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

↳ Otorgar los siguientes premios del concurso de escaparates de la Campaña Navideña 2014-2015:

- Primer Premio: Dotado con 500 €, a COCCOLE
- Segundo Premio: Dotado con 300 €, a SANCHEZ ARTE FLORAL
- Tercer Premio: Dotado con 200 €, a FLORISTERIA IRIS, ROCIO FERNÁNDEZ SEYAS.

❷ **Aprobación de las bases y convocatoria de la Feria del Stock, 2015, que se desarrollará el 6, 7 y 8 de marzo.** Se instalará un mínimo de 20 stands y un máximo de 30, de 12 m², con una cuota de inscripción de 400 € por establecimiento de la capital y, si queda alguno libre, podrán apuntarse establecimiento de la provincia con un costa de 600 €.

9.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL ALCALDE.-.